

CONSIDERANDO: Que desde hace largo tiempo se viene realizando una campaña internacional contra la imagen de la República Dominicana, en relación al tráfico de ciudadanos de nacionalidad haitiana y en torno al trato que reciben del pueblo y del Gobierno Dominicano, sin tomar en cuenta que estos nacionales extranjeros se han visto forzados, por distintos motivos, a emigrar ilegalmente a este país, dejando atrás su lar nativo.

CONSIDERANDO: Que quienes inspirados en un odio profundo hacia la nacionalidad dominicana y con la evidente intención de perjudicial a esta nación, ya sea logrando su condenación ante organismos internacionales, o perjudicando gravemen~e su economía. haciendo daños entre otras manifestaciones a la actividad turística, han optado en los últimos meses por presentar supuesto~ documentales en los que falsamente se muestra a individuos de l nacionalidad haitiana y principalmente niños en condiciones de esclavitud en bateyes ubicados en diversas zonas cañeras del país ..

CONSIDERANDO: Que dicha campaña internacional se ha implementando en escenarios de países cuyos Estados y nacionales mantienen una estrecha relación de negocios y afectos hacia la República Dominicana tal y como en París-Francia, de la Unión Europea y el Estado de La Florida en la ciudad de' Miami, Estados Unidos y cuyos organizadores se han caracterizado por impedir que funcionarios y sectores vinculados con el país realicen las refutaciones de lugar de las falsedades y mentiras con los que se pretende engañar a autoridades y ciudadanos de las indicadas nacionales.

CONSIDERANDO: Que al ser tan evidentemente mentirosa dicha campaña en la que también se procura arrinconar al pueblo y a las autoridades nacionales a fin de que República Dominicana asuma la responsabilidad total por las graves deficiencias institucionales provocadas por la situación de subdesarrollo extremo de la hermana República de Haití que hasta el mismo Pontífice Benedicto XVI y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Haití, Jean Marcel Lumreant han manifestado su total desacuerdo con la misma.

!CONSIDERANDO: Que ambas personalidades incluso Han llegado a Jfelicitar públicamente, el primero, por el trato humanitari6 dado por el ;gobierno y pueblo *dominicano* a los inmigrantes haitianos /V el segundo a condenar este intento de descrédito que disminuye las. posibilidades de un sano entendimiento en problemas vinculados con las condiciones de trabajo y los problemas migratorios.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Derecho Internacional vigente se sustenta en los Estados, el principio de su igualdad jurídica y el ejercicio de las mismas competencias hacia sus administrados;

CONSIDERANDO: Que las normas de Derecho Internacional no pueden utilizarse únicamente en perjuicio del Estado, son como instrumento de cooperación.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana no puede ceder sus derechos soberanos en materia migratoria.

CONSIDERANDO: Que los propósitos que persigue esta campaña internacional, además de perjudicar la imagen pública del país en diversos ámbitos, es la de que el país se incapacite en el ejercicio de su soberanía en materia migratoria por cuanto la misma se fundamenta en la situación de los inmigrantes haitianos en República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que la magnitud y complejidad de los problemas que aquejan al vecino Estado no pueden ser encarados y resueltos por el gobierno y el pueblo haitiano, precisando un gran esfuerzo sostenido y auténtico por parte de la comunidad internacional.

CONSIDERANDO: Que es de alto interés nacional e internacional tanto la existencia de paz y estabilidad en la República de Haití como la realización de un esfuerzo estratégico dirigido a su recuperación.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana viene soportando una elevada cuota de sacrificio acogiendo con tolerancia y comprensión a cientos de miles de inmigrantes haitianos ilegales, de baja calificación laboral, que gravitan desfavorablemente en la economía nacional al generarse un estado de cosas que provoca, entre otros efectos, la reducción del salario real, el desplazamiento de los trabajos dominicanos, la sobre utilización de los servicios públicos y dificultades en la modernización del aparato productivo nacional;

CONSIDERANDO: Que el flujo migratorio haitiano hacia República Dominicana tiene su origen en la situación de inestabilidad institucional y económica que enfrenta la República de Haití.

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

PRIMERO: Condenar a los organizadores de esta campaña y llamar a todos los sectores nacionales a asumir una postura enérgica y militante para repudiar las pretensiones de los enemigos de la nacionalidad

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

dominicana y el intento de desprestigio de la imagen nacional que promueven, así como exponer por todos los medios a nuestra alcance los esfuerzos singulares y gigantescos que realiza el Estado Dominicano para aliviar las condiciones de vida de los inmigrantes haitianos.

SEGUNDO: Reiterar ante todos los foros internacionales la necesidad de que la Comunidad Internacional asuma su responsabilidad ante la situación difícil en todos los ordenes que afecta el pueblo de Haití tal y como ha venido demandando el país durante los últimos quince años sin que esta petición solidaria y humanitaria haya sido escuchada o amparada debidamente por las naciones desarrolladas del mundo;

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo que emprenda la más amplia acción diplomática posible hacia los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil internacional, con el fin de que contrarreste determinadas manifestaciones atentatorias del honor y el crédito de la República Dominicana que presenta a su población como xenófoba y esclavista;

CUARTO: Instar al Poder Ejecutivo a que, conjuntamente con el Poder Legislativo, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil internacional pertinentes, en sus respectivas esferas de influencia, emprendan las iniciativas útiles encaminadas a que la comunidad internacional en su conjunto tenga plena conciencia de los sacrificios consentidos por nuestro país para sostener la cooperación con la República de Haití y se aclaren los procesos de acceso a los fondos prometidos para contribuir con su reconstrucción y consolidación institucional.

QUINTO: Invitar a las organizaciones de la sociedad civil internacional a dirigir sus esfuerzos hacia el proceso de estabilización y recuperación de la República de Haití.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo
República Dominicana, a los trece
de febrero del año dos mil siete (2007).

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE LISTA DE DESTINATARIOS DE LA RESOLUCION

- ~ Senado de la República de Haití
- ~ Senado de los Estados Unidos de América
- ~ Parlamento del Commonwealth del Canadá
- ~ Senado de Francia
- ~ Comité de la Sociedad Civil ante las Naciones Unidas
- ~ Amnesty Internacional
- ~ Human Rights Watch
- ~ Sucre Ethique
- ~ General Abraham (Haití)
- ~ Embajador Duly Brutus, Delegado Permanente de la República de Haití ante la OEA.
- ~ Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
- ~ Unión Interparlamentaria.

